Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 33412

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LAS ZONAS DE MISIONES. BOQUERÓN, CAAZAPÁ, CAAGUAZÚ, ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA LA BANDEJA.

Asunción, 17 de septiembre de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 3/2012 CAF,** de fecha 11 de septiembre de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado para **"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LAS ZONAS DE MISIONES. BOQUERÓN, CAAZAPÁ, CAAGUAZÚ, ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA",** bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato abierto a la firma **LA BANDEJA,**

El Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 17 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 328.149, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 4 de agosto de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 3 de septiembre de 2012, no se procedió a la Apertura por no contar con el mínimo de ofertas establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Resolución 805/09 de la DNCP "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se solicitó prórroga de la fecha de dicho llamado,

Que, en fecha 10 de septiembre se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 3/2012 CAF, del 11 de septiembre de 2012 que considera pertinente recomendar la adjudicación del presente llamado a la firma **LA BANDEJA,** por ser la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 334/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LAS ZONAS DE MISIONES. BOQUERÓN, CAAZAPÁ, CAAGUAZÚ, ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA LA BANDEJA.

Asunción, 17 de septiembre de 2012

.../... **- 2 -**

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado para ""**SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LAS ZONAS DE MISIONES. BOQUERÓN, CAAZAPÁ, CAAGUAZÚ, ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA",** bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato abierto a la firma **LA BANDEJA,** por el monto máximo **de G. 55.905.200 (guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos cinco mil doscientos)** y el monto mínimo de **G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).** ----------

Art.2º.- **Imputar** los pagos correspondientes en el **Rubro 280 Gastos por otros servicios, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales (Donaciones)**, en el marco del Proyecto ***"Consolidación de mecanismos institucionales para la atención, prevención, protección, y reintegración de mujeres y niñas víctimas de trata de personas"*** *Nº 7233/10 CAF/SMPR, c*orrespondiente al presupuesto vigente del presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Arq. María Teresita Silvero
Encargada de Despacho
Decreto 9617/12